

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

INVESTIGACIÓN acumulada con IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 1100131-10-027- 2021-00022-00

Bogotá, D. C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

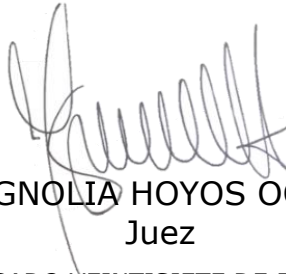
Como quiera que el demandante no atendió la orden dispuesta en providencia del 2 de agosto de 2022, con fundamento en lo previsto por el artículo 317 del CGP se dispone:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso por desistimiento tácito.

SEGUNDO: EXPÍDANSE a costa de los interesados copia auténtica de la presente providencia.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 155 FECHA 21 - SEPTIEMBRE-2022

Katherine Rincón H.

KATHERINE RINCÓN MELÉNDEZ
Secretaria

Rc